

\* Número 3025

**PRIMERA INSTANCIA**

**M U L A**

**E D I C T O**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que por auto de fecha 27 de abril de 1984, dictado en expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado se sigue bajo el número 575/82, a instancia del procurador don José Iborra Ibáñez, en nombre y representación de don Faustino Cano Fernández, mayor de edad, casado, promotor de viviendas, domiciliado en Las Torres de Cotillas, Avda. D'Stoup, 7, se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional al mencionado comerciante individual, y se convoca a Junta General a los acreedores, señalándose para dicho acto las cinco horas de la tarde del día 11 de junio próximo, en la sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia de Mula, significándose que hasta la mencionada fecha estarán a disposición de los acreedores los documentos a que se refiere el art. 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, en la Secretaría del Juzgado.

Mula a 27 de abril de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

Número 2812

**D I S T R I T O**

**NUMERO DOS DE MURCIA**

**Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 97/84-M.C., seguido en este Juzgado sobre daños, por la presente se cita a Martina Palomares Galán, quien tuvo su domicilio en Puente del Río, s/n., Puebla de Soto, a fin de que el próximo día 13 de junio y hora de las 11,40, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 23 de abril de 1984. El secretario, Luis Muñoz Solano.

\* Número 2866

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO DOS DE MURCIA**

**(SECCION A)**

**E D I C T O**

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.411 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Antonio Cano Nieto, representado por el procurador don Juan Lozano Campoy, contra Muebles Vimar, domiciliada en Puebla de Soto, calle Milagros, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Una máquina aserradora, sin marca visible, automática. Valorada en 180.000 pesetas.

2.º Una máquina universal marca Alpina Miró, con motor eléctrico. Valorada en 220.000 pesetas.

Asciende el total valor de las expresadas máquinas a la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 26 de abril de 1984.—El magistrado-juez, Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2813

**DISTRITO**

**NUMERO DOS DE MURCIA**

**Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 625 de 1984 AD, seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, por la presente se cita a Antonio Amador Cortés y Remedios Lucas Santiago, quienes tuvieron su domicilio en calle San Pancrácio, Reus, y calle Las Parras, Mula, a fin de que el próximo día 10 de julio y hora de las 10,40, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Distrito.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 2783

**DISTRITO**

**CAVARACA DE LA CRUZ**

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 255 de 1983, sobre hurto, por la presente se cita a Rocío Santiago Santiago, Juana Santiago Santiago y Francisca Santiago García, domiciliadas en Calasparra y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan como denunciadas a la celebración del juicio que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la Avda. del Generalísimo número 8, de esta ciudad, el próximo día 31 de mayo y hora de las 11,10, con las pruebas de que intenten valerse y con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, si dejan de asistir.

Caravaca de la Cruz, 23 de abril de 1984.—El secretario.